GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
526	79758	18/06/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA: 76030627-4 — Nº: 1360

REGIÓN: VII REGIÓN — FONO: 071-621459

COMUNA: SAN CLEMENTE — CIUDAD:

DOMICILIO: HUAMACHUCO — EMAIL@ recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA

PESO EN TONELADAS — Carga: 0 — Tara: 14 — PBT: 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	XIV REGIÓN	Destino	VII REGIÓN
COMUNAS	Origen	VALDIVIA	Destino	SAN CLEMENTE
LOCALIDADES	Origen	VALDIVIA	Destino	SAN CLEMENTE

RUTA A RECORRER: R 202, R 5 SUR, CH 115.

TOTAL DE K.M: 290 — Fecha Aprox. Viaje: 19/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	0	Carga	3	Total	3
ALTO (mts)	Plataforma	0	Carga	3.8	Total	3.8
LARGO (mts)	Plataforma	0	Carga	6.3	Total	6.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: DFBX-57 — SemiRemolque: — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.1						
TIPO DE EJES	(S)	(S)						
PESOS X EJES	7	7						
Nº DE RUEDAS	2	2						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	4.2						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : **19/06/2012** **FECHA HASTA** : **22/06/2012**

COD_AUTENTIF.3012012619-0-0360465619

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012